



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025.-

Señor
Secretario del
Club
Presente

Circular Nro. 14/25

Ref: Partidos amistosos – MUY IMPORTANTE

De mi consideración:

Nos dirigimos nuevamente a los clubes -ver Circ 2/25- con relación a los partidos amistosos que se programen tanto en el ámbito de nuestra URBA como fuera de ella.

Cómo se explicó en la mencionada circular **todos los partidos, aún los amistosos, deben jugarse utilizando la tarjeta electrónica del partido**. Se trate de partidos amistosos en los que intervengan clubes de nuestra URBA o de otra Unión provincial/nacional, los partidos deben jugarse con la tarjeta oficial del partido y los jugadores que intervengan deben estar debidamente aptos para ser incluidos de conformidad con los registros en el sistema BD UAR.

Los clubes/equipos intervinientes deben estar debidamente registrados en el sistema BDUAR. No se puede llevar a cabo un partido si el club/equipo no se encuentra incorporado previamente en el BDUAR en la unión provincial correspondiente a su jurisdicción.

Si un club de URBA recibiera a un equipo de otra unión provincial/nacional se debe solicitar por mail a sergiocalderon@urba.org.ar la habilitación de la carga de la tarjeta en sistema dado que son equipos de diferentes uniones.

Cuando un equipo de la URBA va a jugar un partido/gira a otra unión provincial, le corresponde a esa unión provincial realizar la habilitación para la carga del o los partidos a jugarse, en este caso los clubes de URBA deben solicitar que se haya realizado para poder cargar la tarjeta y disputar el partido.

El Reglamento General de la UAR al respecto establece:

ART. 79º: Todos los partidos de todas las divisiones juveniles y de mayores, de todos los niveles, pertenezcan a una competencia oficial o sean de carácter amistoso, deben hacer un uso completo de la Tarjeta Electrónica. Se entiende por uso completo registrar antes del partido la conformación de los jugadores titulares, los suplentes disponibles, los primeras líneas acreditados, los responsables acreditados de cada equipo, el nombre y matrícula del médico presente y el nombre del réferi; durante el partido las incidencias del mismo consistente en los tantos marcados, los cambios de jugadores, las tarjetas amarillas y/o rojas, los jugadores conmocionados o con sospecha de conmoción y, al finalizar, cotejar con los responsables de cada equipo y cerrar electrónicamente la tarjeta por quien asumió la responsabilidad del partido que en principio es el réferi y, en caso que este no haya sido oficialmente designado, por el club local.



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

ART. 80º: La detección de la no utilización de la tarjeta electrónica o si no fuera satisfactorio su uso completo será considerado una falta grave pudiendo aplicarse sanciones a las personas e instituciones involucradas.

Todo partido amistoso a disputarse debe ser previamente informado a esta URBA al correo competencias@urba.org.ar y, para poder contar con la designación de un referee oficial, a la casilla referato@urba.org.ar con por lo menos 4 días de anticipación a la realización del mismo.

Solicitando al Sr. Secretario quiera tener a bien recordar estos requisitos a entrenadores y colaboradores de su Club, saludo a Ud. muy atentamente.

EDUARDO TRAVERS
Secretario